EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN.

HACE CONSTAR:

Que, a través del presente documento, certifica que la supervisión del contrato abajo relacionado estará a cargo del Gerente de la empresa:

CONTRATO Nro.	CONTRATISTA	OBJETO
CC-002-2026	**EGC CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.** NIT - 900673304-6	REALIZAR ESTUDIO TARIFARIO NECESARIO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUIEÑO S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, ACORDE A LOS PARAMETROS Y METODOLOGÍA REGULADA POR LA CRA MEDIANTE RESOLUCIÓN 1032 DEL 24 DE MARZO DE 2026.

Dentro de las obligaciones de Supervisor están la de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta los controles establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, en su artículo 11.5.

Yarumal, Junio 09 de 2026

JUAN FERNANDO GONZALEZ ÁLVAREZ
Gerente General
Aguas del Norte Antioqueño

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Juan Fernando González Álvarez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma